



CONFERENCIA GENERAL  
Noveno Período Ordinario de Sesiones  
México, D.F., 7-9 de mayo de 1985

ACTA DE LA QUINCUGESIMATERCERA SESION  
(Celebrada el 9 de mayo de 1985,  
a partir de las 10:00 horas).

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Víctor Flores Olea (México)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Juan de la Piedra Villalonga (Perú)

Excmo. Sr. Harvey H. Naarendorp (Suriname)

Sumario

Orden del Día

(Doc. CG/286)

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Elección del Secretario General [Docs. CG/282, S/Inf. 306, S/Inf. 307 y CG/L.211, Tema 17 de la Agenda].
3. Elección de los Miembros del Consejo [Docs. CG/265 y CG/L.193 Tema 7].
4. Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Organismo [Docs. CG/259, CG/260 y CG/L.204, Tema 15].
5. Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto [Docs. CG/274 y CG/L.205, Tema 16].
  - a) Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico 1986-1987 [Docs. CG/275 y CG/L.206].
  - b) Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo, correspondientes al Ejercicio Económico 1986-1987 [Docs. CG/276 y CG/L.207].
  - c) Fondo de Operaciones [Docs. CG/277 y CG/L.208].
  - d) Estado de Recaudación de Cuotas al 30 de abril de 1985 [Docs. CG/278 y CG/L.209].
  - e) Cuotas Pendientes de Recaudación anteriores al 1° de enero de 1982 [Docs. CG/279 y CG/L.210].

- f) Fondo de Usos Pacificos de la Energia Nuclear  
[Docs. CG/280 y CG/L.213].
  - g) Fondo de Operaciones y Retiro del Personal  
[Docs. CG/281 y CG/L.213].
6. Declaraciones de los Estados Observadores.
7. Otros asuntos.

El Vicepresidente, Excmo. Sr. Harvey Naarendorp:

Por ausencia momentánea del Lic. Flores Olea, Presidente de este Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, asumiré sus funciones, por lo que se abre la Quincuagésimatercera Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Tienen ante ustedes el Orden del Día correspondiente a esta sesión. ¿Podríamos aprobarlo? Aprobado. Pasamos ahora, en espera de ver los demás puntos en su oportunidad, al número cuatro: "Certificación del Auditor Externo de los Estados Cuenta del Organismo", para lo cual contamos con los documentos CG/259, CG/260 y CG/L.204. El Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Dr. José R. Martínez Cobo: Señor Presidente, este tema corresponde presentarlo al señor Auditor Externo, por lo que pide, se le conceda la palabra.

El Presidente: Ruego a usted, señor Dr. Mirón Porras, se sirva hacer uso de la palabra.

El Auditor Externo del OPANAL, Sr. Dr. Gustavo Mixón Porras: Señor Presidente, distinguidos Miembros de la Conferencia General: Me es muy honroso dirigirme a ustedes para confirmarles que como resultado de los exámenes que practicamos a los ejercicios de 1983 y 1984, podemos ratificarles nuestros dictámenes que fueron emitidos para cada uno de ellos y recomendar que sean debidamente aprobados por la Conferencia General. Reiteramos que tanto en uno como en el otro período, fuimos plenamente informados sobre todos los argumentos que quisimos someter a consideración de la Secretaría y de la Contaduría y quedamos totalmente satisfechos de la información que requerimos. En consecuencia, muy atentamente recomendamos se sirvan otorgar su aprobación.

El Presidente: La Conferencia tiene ante sí los documentos de que se trata. Si no hay ninguna objeción, lo daríamos por aprobado. Me referiré ahora al punto cinco del Orden del Día "Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto" y los documentos correspondientes a este punto son el CG/274 y el Proyecto de Resolución CG/L.205. Ustedes se darán cuenta aquí de que existen muchos incisos relacionados con este punto y quisiera escuchar los comentarios y enmiendas que sobre el particular quieran expresar los señores Delegados. Doy ahora la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Como usted bien lo acaba de indicar, este punto comprende varios asuntos. Yo me permitiría sugerir que se les discuta separadamente para considerar los proyectos de resolución preparados por la Secretaría en relación de cada uno de ellos. Si es así, le ruego permitirme la palabra para referirme al Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto exclusivamente.

El Presidente: Hemos escuchado la sugerencia del señor Secretario General y propongo que actuemos en el sentido que él ha propuesto. Empezaremos entonces con el literal a) y quisiera escuchar sus comentarios al respecto.

El Secretario General del OPANAL: La Sexta Conferencia General integró, con mucho acierto, una Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto, para que trabajara junto con el Secretario General en todos los asuntos referentes al Presupuesto y a la parte financiera del Organismo. Desde que se estableció esta Comisión, ha estado integrada por los Representantes de los siguientes Estados: Colombia, Costa Rica, México, Uruguay y Venezuela. Quiero agradecer la muy valiosa contribución que han dado estos países a la Secretaría. Considero que es útil para el Organismo y para la Conferencia General, que no sea solamente el Secretario

General el que revise y estudie las cuestiones presupuestarias y financieras, sino que haya una Comisión integrada por los Representantes de Estados Miembros que lo ayuden y lo asesoren. Debo explicar el retraso en la circulación de este documento que debería estar mucho antes en poder de los Estados Miembros, pero la Comisión se reunió en el mes de marzo a tiempo para que circulara el documento, sin embargo hubo ciertas discrepancias, en cuanto a los dos últimos puntos: Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear y Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. Por ello hubo necesidad de encontrar una fórmula que diera satisfacción a todos los Miembros de la Comisión y al Secretariado y tuvo que reunirse nuevamente la Comisión en el mes de abril para revisar el documento. Esa es la razón, señor Presidente, por la que no fue enviado en su oportunidad, como en otras Conferencias, para que los Gobiernos de los Estados Miembros hubieran podido analizarlo.

Respecto a los puntos que trató la Comisión fueron: el Presupuesto del Organismo, la Escala de Cuotas, el Fondo de Operaciones, el Estado de Recaudaciones, las Cuotas Pendientes de Recaudación anteriores al 1° de enero de 1982 y, cumpliendo un mandato de la última Conferencia General de Kingston, se estudiaron dos asuntos: Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear y Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. Por lo pronto y refiriéndome exclusivamente al Informe, como usted bien lo ha señalado, hay un Proyecto de Resolución 205, que le ruego someta a consideración del Plenario para luego referirnos a las otras cuestiones.

El Presidente: Muchas gracias, señor Secretario General por sus aclaraciones. Quisiera darle la palabra ahora al distinguido Representante del Perú.

El Representante del Perú, Sr. Dr. Max de la Fuente  
Pren: Señor Presidente, ésta es una muy breve interrupción para

obtener una aclaración de parte de la Secretaría. Entiende la Delegación del Perú, que al votar el proyecto de Resolución 205, no estamos votando por la totalidad de los puntos que contiene el Informe de la Comisión y la Delegación del Perú se reserva emitir su opinión más adelante cuando veamos algunos de los puntos específicos.

El Presidente: Agradecemos al Representante del Perú sus comentarios y pedimos al Secretario General que ahonde más en el tema. Le damos la palabra.

El Secretario General del OPANAL: Tiene razón el distinguido Representante del Perú. El proyecto de Resolución se refiere exclusivamente al Informe, no a los otros asuntos, que serán puestos posteriormente a consideración.

El Presidente: Quisiera darle la palabra al distinguido Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia, Excmo. Sr. Dr. Mario Guzmán Galarza: La Delegación de Bolivia, en relación con lo que acaba de expresar el señor Secretario General, se reserva el derecho de emitir su opinión sobre los documentos que contiene el Informe específico.

El Presidente: Quisiera invitarlos a que hagan cualquier otro comentario que deseen específicamente proponer en cuanto a los documentos mencionados aquí. En caso de no haber ningún otro comentario, creo que podemos considerar aprobado el inciso a) del punto 5. Queda aprobado. Pasamos ahora al punto b) del mismo tema. ¿Hay algún comentario sobre este punto? Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: El Presupuesto del Organismo para el bienio 1986-1987, consta en el documento CG/275. La Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto aprobó unánimemente

la proforma presentada por la Secretaría. Quiero recordarles que el presupuesto de este bienio se conservó igual al del bienio anterior, es decir, sin ningún aumento. Para el próximo bienio apenas se contempla un aumento mínimo de un 5%, sin embargo, de las múltiples necesidades que tiene el Organismo y de que es indiscutible que en el país sede, como en la mayoría de los países, hay una fuerte inflación, hemos creído del caso considerar la situación financiera por la que atraviesan los Estados Miembros y por ello proponemos una cifra tan limitada de aumento al presupuesto.

El OPANAL debe ser uno de los pocos Organismos Internacionales o Regionales que no pretende crecer desmesuradamente, sino que trata de cumplir sus funciones con un presupuesto muy limitado y que desde luego no satisface todas las necesidades del Organismo. La cifra total que nosotros presentamos para el bienio es de Dólares 508,192.00 distribuidos así: Dls. 247,845.00 para el año 1986 y Dls. 260,351.00 para 1987. La razón por la que es un poco elevada la cifra de 1987, es que ese año tenemos Conferencia General, lo que demanda naturalmente gastos extras al Organismo.

El Presidente: Gracias señor Secretario General. Quisiera abrir la sesión a sus comentarios. En caso de que no los hubiera, consideraríamos este punto como adoptado y aprobados los documentos CG/275 y CG/L.206. Pasaremos ahora al inciso b) del punto cinco. Doy la palabra al Representante del Perú.

El Representante del Perú: Gracias, señor Presidente. Le ruego disculpe el que la Representación del Perú vuelva a tomar la palabra, pero quisiera pedir a la Secretaría una aclaración: me parece que hemos aprobado en primer lugar la Resolución 205, que contiene el Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto. A continuación acabamos de aprobar la Resolución 206

que se refiere al Presupuesto del Organismo y ahora debemos examinar el punto b) que se refiere a la Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo, si es que no estoy equivocado es el punto b) no el c).

El Presidente: Gracias al señor Representante del Perú por la corrección. Le doy la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: La Escala de Cuotas para el Prorratio de los Gastos del Organismo, por el ejercicio económico 1986-1987, consta como usted lo ha indicado en el documento CG/276. Los señores Delegados observarán una muy ligera variación a la Escala de Cuotas del bienio anterior, la razón es que la Conferencia anterior resolvió que ningún Estado Miembro pagará más del 25% del Presupuesto. Hasta este bienio teníamos una excepción, generosamente el Gobierno de México había accedido a pagar más de esa suma. Cumpliendo el mandato de la Conferencia General hemos reducido la contribución de México a ese 25%. Además tuvieron que hacerse ciertos ajustes por el ingreso de un nuevo Estado al Organismo: Antigua y Barbuda. De todas maneras la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto y el Secretario General tuvieron buen cuidado de que no se altere mayormente la Escala de cada uno de los países, especialmente de los que pagan la menor contribución.

El Presidente: Pasamos ahora al punto c) del tema 16, que consta en los documentos CG/277 y CG/L.208. Queremos ahora escuchar sus observaciones o comentarios. Aquí hay una corrección que debemos hacer, por lo que les pido que pasemos nuevamente al documento CG/L.207, ya que éste aún no ha sido formalmente adoptado. En caso de que no haya objeciones a este documento, una vez hechas las aclaraciones por parte del señor Secretario General, consideraremos que este documento queda adoptado.

Continuamos ahora con la consideración del punto 16, c) de nuestra Agenda para este día, que se refiere a los documentos CG/277 y CG/L.208. Los invitamos ahora a hacer comentarios sobre estos documentos. Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: La primera Conferencia resolvió establecer un Fondo de Operaciones y la tercera Conferencia fijó la proporción del 10% del Fondo General como monto del Fondo de Operaciones. Estos documentos recogen, simplemente, las resoluciones anteriores de la Conferencia sin ninguna modificación o alteración.

El Presidente: De no haber observaciones adicionales, agradecemos al señor Secretario General por esa aclaración que ha formulado y consideramos que este Proyecto de Resolución queda adoptado. Pasamos ahora al punto d) que se refiere al Estado de Recaudaciones de Cuotas al 30 de abril de 1985 y que consta en los documentos CG/278 y CG/L.209. Les ofrecemos ahora la palabra para escuchar sus comentarios sobre estos documentos. Vamos a escuchar al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: En el documento CG/278, como usted lo acaba de indicar, constan las cuotas pendientes de recaudación anterior. Debo dejar constancia de que si bien la situación ha mejorado notablemente en relación al bienio anterior, debido a la gentil contribución de las Misiones Diplomáticas acreditadas en México y también a las gestiones directas que ha hecho la Secretaría, todavía hay un notable retraso de algunos países. Es indispensable, para que el Organismo pueda funcionar con eficiencia, que los Estados Partes paguen las contribuciones a las que se comprometieron. El Proyecto de Resolución CG/L.209 recoge algo que se ha expresado ya en todas las Conferencias anteriores: insta a los Estados Miembros al cumpli-

miento efectivo de sus obligaciones financieras con el Organismo, y recomienda al Secretario General que continúe las gestiones necesarias para que normalicen cuanto antes el pago de sus adeudos con el Organismo. Esta Resolución, repito, ha sido aprobada con el mismo texto por todas las Conferencias anteriores.

El Presidente: Gracias al Secretario General por sus explicaciones y pienso que podemos ahora adoptar este Proyecto de Resolución si no hay otros comentarios. Adoptado.

Pasamos ahora al punto e): Cuotas Pendientes de Recaudación anteriores al 1° de enero de 1982, que consta en los documentos CG/279 y CG/L.210 que se encuentran ante ustedes para sus comentarios y adopción. En primer lugar doy la palabra al distinguido Representante del Perú.

El Representante del Perú: Gracias, señor Presidente. El documento CG/279 preparado por la Secretaría acerca del Estado de Cuotas Pendientes de Recaudación anteriores al 1° de enero de 1982, recién ha llegado al poder de las Delegaciones en el curso del día de hoy. Por tratarse de un asunto delicado para nuestros países y sin necesidad de entrar ahora al fondo de la materia, mi Delegación desearía proponer, señor Presidente, que el documento CG/279 y el Proyecto de Resolución CG/L.210 sean trasladados para su discusión al próximo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, a fin de que nuestros Gobiernos estén en condiciones de estudiar detenidamente su contenido. Es todo, señor Presidente.

El Presidente: Le agradecemos al señor Representante del Perú su propuesta y solicitamos al señor Representante de Bolivia que haga uso de la palabra.

El Representante de Bolivia: Gracias, señor Presidente. De igual manera, la Delegación de Bolivia solicita que

el documento CG/279 sea postergado para otra reunión, en vista de que mi Delegación no ha tenido tiempo de hacer conocer a mi Gobierno el texto del documento, que es muy delicado y amerita de un detenido estudio. Al mismo tiempo apoyo la proposición del distinguido Delegado del Perú.

El Presidente: Agradecemos al distinguido Representante de Bolivia por su aportación y damos la palabra al distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, S.S. Antonio L. Camps: Gracias, señor Presidente, sólo es para apoyar la moción del distinguido Representante del Perú, de que lo que se establece en el documento CG/279 sea tratado en el próximo período de la Conferencia General. Y ya que estoy en uso de la palabra, quisiera hacer una consulta a la Presidencia. ¿El apartado d) de este punto, ya fue tratado por la Conferencia? Yo pido excusas por no haberme encontrado en la sala en ese momento y mi Delegación quisiera hacer una declaración en torno a lo que corresponde a ese apartado del punto 5 de nuestro temario. Con relación al atraso en el pago de las cuotas al OPANAL que mantiene el Uruguay, queremos informar que el Gobierno Constitucional que asumió el mando el pasado 1° de marzo, dispuso se efectuara un estudio general sobre las contribuciones que el Uruguay efectúa y que corresponde pagar a los diferentes Organismos Internacionales, con la intención de incluir las partidas correspondientes en la primer Ley Presupuestal que el Gobierno eleve a consideración del Parlamento. Una vez esa ley sea aprobada por el Poder Legislativo, el Uruguay estará en condiciones de poder cumplir con los compromisos correspondientes.

El Presidente: Agradezco al distinguido Representante del Uruguay por los comentarios aquí hechos sobre la posición de su país. Ahora estamos considerando la propuesta hecha

por Perú y apoyada por Bolivia, para que se posponga la adopción de los documentos CG/279 y CG/L.210 para nuestra próxima reunión. Quisiera darle la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: En relación con la solicitud presentada, la Secretaría no tiene ningún inconveniente en que se estudie esta situación en la próxima Conferencia General.

El Presidente: Queremos entonces asentar aquí que el punto d) del temario ya no está siendo considerado en esta reunión. Por lo tanto pasamos ahora a los incisos f) y g). Quisiera recordarles que el señor Secretario General hizo una serie de observaciones sobre estos dos puntos. Para aquellos que no se encontraban presentes, quiero pedirle al Secretario General que las repita, debido a la importancia que revisten ambos incisos.

El Secretario General del OPANAL: La Conferencia General en su Resolución 180 del Octavo Período Ordinario de Sesiones en Jamaica, encargó a la Comisión de Cuotas que junto con el Secretario General estudiara todos los fondos que maneja el Organismo. Hasta entonces solamente se habían estudiado el Fondo General y el Fondo de Operaciones quedando en consecuencia sin entrar en el estudio a fondo del problema del Fondo de Usos Pacíficos de la Energía Nuclear y el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. La Comisión de Cuotas se abocó al estudio de esos Fondos y sobre cada uno de ellos presenta un documento: CG/280 que se relaciona con el Uso Pacífico de la Energía Nuclear y el CG/281 referente al Fondo de Pensiones y Retiro del Personal. La situación financiera del Organismo, bastante precaria, ha impedido hasta el momento crear estos Fondos, aun cuando estaban ya determinados, no había dinero para bancaríamen-

te constarán con su debida aportación. En el Informe de la Comisión de Cuotas se hacen determinadas recomendaciones que se recogen en el documento CG/L.213, de cómo dar inicio en forma efectiva a estos Fondos.

El Presidente: Quisiera invitar a los señores Delegados a que hicieran sus comentarios sobre estos dos asuntos de vital importancia. En caso de no haber comentarios, pediremos a la Secretaría que opere en base a lo dispuesto en la Resolución que se apruebe. Se aprueba la Resolución CG/L.213. Pasamos ahora al siguiente punto de nuestro temario e invitamos a los señores Representantes a hacer cualquier comentario al respecto. El punto siguiente es el intitulado "Declaraciones de los Estados Observadores".

Doy la palabra al distinguido Representante del Brasil.

El Representante del Brasil, Sr. Sergio de Queiroz Duarte: Gracias, señor Presidente. Quería decir que ayer, como desafortunadamente tuve que retirarme del recinto antes de que terminara la sesión matinal, no tuve la oportunidad de hacer el agradecimiento y los comentarios que ahora me voy a permitir formular: quería, primero agradecer por su conducto, al señor Representante de las Naciones Unidas, por la aclaración que hizo ayer, por mi solicitud, de que la intervención que pronunció no representa los puntos de vista de las Naciones Unidas, ni los del Secretario General de aquella Organización, sino las opiniones de lo que el señor William Lawler califica como la mayoría de los Estados Miembros. Yo no creo que esta Conferencia sea el foro adecuado para determinar qué países habrán otorgado un mandato al Representante de Naciones Unidas para que hablara en nombre de ellos; tampoco es el lugar para emitir juicios sobre los límites de la competencia de los funcionarios de Secretaría de las organizaciones internacionales invitadas.

La Carta de las Naciones Unidas es perfectamente clara sobre los límites de actuación de los funcionarios de Secretaría. Mi Delegación espera que esa norma sea observada fielmente en el futuro.

Permítaseme una palabra sobre la substancia de lo que el señor William Lawler atribuyó a la mayoría de los Estados Miembros. Las posiciones del Brasil, respecto al tema de la no proliferación de las armas nucleares son bien conocidas y son compartidas por muchos de los miembros de Naciones Unidas. Pero no es mi intención hablar en nombre de esos Estados. Me conformaré con mencionar para que quede constancia en las actas de esta Conferencia, lo que no un grupo o ni siquiera una mayoría, sino la totalidad de los Estados Miembros de Naciones Unidas, acordó unánimemente en relación con la cuestión de la no proliferación de las armas nucleares y cito los párrafos 65 y 66 del Documento Final de la Primera Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas dedicada al Desarme, en 1979, que fue posteriormente reafirmado unánimemente en la segunda en 1983 y otra vez por la totalidad de los Estados Miembros;

"65. Es imperativo que como parte integral del esfuerzo de detener y revertir la carrera armamentista se impida la proliferación de las armas nucleares. La meta de la no proliferación nuclear es, por una parte, impedir el surgimiento de cualquier Estado nuclear adicional además de los 5 Estados nucleares existentes, y por la otra, reducir progresivamente y eliminar eventualmente todas las armas nucleares. Esto involucra obligaciones y responsabilidades, tanto de parte de los Estados nucleares, como de los no nucleares, para los primeros el de abocarse a detener la carrera armamentista y lograr el desarme mediante la aplicación urgente de medidas bosquejadas en los párrafos pertinentes de este documento, y para todos los demás Estados obligándose a impedir la proliferación de armas nucleares".

"66. Medidas efectivas pueden y deben tomarse a nivel nacional y a través de acuerdos internacionales

nales para minimizar el peligro de la proliferación de armas nucleares sin amenazar el suministro de energía o el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. Por lo tanto, los Estados nucleares y los no nucleares deben, unidos, dar pasos adicionales para desarrollar un consenso internacional sobre una base universal no discriminatoria, de formas y medios para prevenir la proliferación de las armas nucleares". Muchas gracias, señor Presidente por haberme permitido poner en evidencia lo que es la opinión de Naciones Unidas por la totalidad de sus Miembros sobre el problema de la no proliferación de las armas nucleares.

El Presidente: Muchas gracias al señor Representante del Brasil y esta Mesa ha tomado nota de sus comentarios. Queremos ahora invitar a otros Estados Observadores a que hagan sus comentarios y emitan sus opiniones en este momento. Con esto concluimos este punto de la Agenda y devolvemos la Presidencia al señor Representante de México, Lic. Víctor Flores Olea, quien ya ha regresado a la sala, queremos invitarlo a que vuelva a presidir la reunión.

El Presidente, Excmo. Sr. Lic. Víctor Flores Olea: De acuerdo con nuestra Orden del Día y los puntos aún pendientes de nuestra Agenda, pasaríamos a tratar el punto siete de la Agenda que corresponde al 3 del Orden del Día, que se refiere a la "Elección de los Miembros del Consejo". Quisiera informar a los señores Delegados que, de acuerdo con el Artículo 20 del Tratado, en septiembre del año en curso terminará el mandato de dos de los Miembros del Consejo del Organismo, México y Perú. Los otros tres Miembros del Consejo que continuarían en funciones son Ecuador, Jamaica y Venezuela, cuyo mandato terminará en septiembre de 1987. La Secretaría, hasta este momento, ha recibido dos candidaturas para substituir

a México y Perú como Miembros del Consejo: estos dos países son Uruguay y Costa Rica. Preguntaríamos a los señores Delegados si no habría otra candidatura y propondríamos que si éste fuera el caso, es decir, que si no se presentara otra candidatura, la Conferencia pudiera decidir por aclamación la elección como Miembros del Consejo de los candidatos presentados. Preguntaría en primer término si no hay otra candidatura que se presentara. Si no la hubiera estarían de acuerdo los señores Delegados en que eligiéramos por aclamación a Uruguay y Costa Rica como Miembros del Consejo a partir de septiembre del año en curso? ¿No hay ninguna observación? ¿Los podríamos entonces considerar elegidos por aclamación? Se aprueba por aclamación. Damos la palabra al distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: En nombre del Gobierno del Uruguay quisiera expresar el agradecimiento a todos los Estados Partes del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, por esta elección que ha recaído en nuestro país una vez más. Queremos recordar que desde que el Organismo fue establecido, Uruguay siempre estuvo representado en el Consejo del OPANAL en aquellos períodos que correspondieron de acuerdo con el Reglamento que se ha establecido para representación de los Estados Partes. Una vez más nuestro agradecimiento a todos los Estados Miembros.

El Presidente: Doy la palabra al distinguido Representante de Costa Rica.

El Representante de Costa Rica, Excmo. Sr. Lic. Angel E. Solano: En nombre de la Delegación de Costa Rica y de mi Gobierno, quiero expresar también el agradecimiento sincero por el apoyo que le han dado a mi país en una Representación en el Consejo de este importantísimo Organismo. También Costa Rica

se ha mantenido siempre lo más cerca posible y deseosa de brindar la mejor colaboración, muchas gracias.

El Presidente: Doy la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Gracias, señor Presidente. Ayer cuando tratamos el Informe del Consejo expresé la gratitud de la Secretaría a los señores Representantes de México y Perú que por mandato del Tratado terminan el 1º de septiembre como Miembros del Consejo. Dije que en estos cuatro años los dos países nos habían prestado una colaboración realmente extraordinaria, quiero expresar hoy, señor Presidente, la satisfacción que tiene la Secretaría por la elección que acaba de hacer por aclamación la Conferencia General. Uruguay y Costa Rica son países estrechamente vinculados al OPANAL, y son de los más fuertes soportes que tiene la Zona des-nuclearizada latinoamericana. Como se ha recordado ya aquí, los dos han participado muchas veces en el Consejo siempre con eficiencia y entusiasmo. Quiero mencionar que Uruguay nos hizo el favor de prestarnos a uno de los más distinguidos juristas e internacionalistas, el Embajador Héctor Gros Espiell, a quien se debe, en buena parte, el que el Organismo haya adquirido el prestigio que actualmente tiene. Igualmente, Costa Rica, país de gran tradición pacifista, ha estado vinculado muy estrechamente a nosotros.

El Presidente: Me parece que podemos pasar al punto 17 de nuestra Agenda que se refiere a la Elección del Secretario General del Organismo. De conformidad con el Artículo 64 del Reglamento de la Conferencia General que dice: "Cuando deba elegirse al Secretario General, la Conferencia General procederá a votación secreta en sesión a puerta cerrada".

Pediríamos una suspensión de nuestra Plenaria para reanudarse dentro de veinte minutos y, rogaría que permanecieran en la sala los señores Representantes de los países Miembros del Tratado.

Se reanuda la sesión para anunciar que los Miembros del Tratado han designado por unanimidad y por aclamación, como Secretario General del Organismo a partir del próximo 1° de julio al señor Embajador José Ricardo Martínez Cobo.

Concedo la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: Señor Presidente, agradezco profundamente a los Estados Miembros por la elección que acaban de hacer. Hace cuatro años, en el otoño de mi vida, se me brindó la oportunidad de dedicar mis esfuerzos a la noble y alta empresa de luchar por el desarme nuclear de la región. En estos años mi vocación latinoamericana se ha fortalecido notablemente, he confirmado que a pesar de nuestro fraccionamiento en numerosos Estados soberanos e independientes somos el grupo más homogéneo de cuantos existen en el Globo. Prueba de ello es que fuimos los únicos capaces de establecer una Zona libre de armas nucleares. Asimismo, señor Presidente, en estos cuatro años en que he ejercido el mandato de la Conferencia General, he llegado al convencimiento de que el Tratado de Tlatelolco es estrictamente el primer Tratado latinoamericano de la historia y el que mejor refleja los ideales del que para nosotros, por lo menos para los ciudadanos de cinco países, es el hombre más grande de América: un caraqueño, el Libertador Simón Bolívar, que en los albores de nuestra independencia convocó en el Istmo de Panamá a las naciones que recién accedían a la vida soberana para que dialogaran sobre los problemas de la paz y de la guerra. Ningún otro instrumento refleja mejor, como Tlatelolco, el sueño del Libertador Bolívar.

Señor Presidente, son 32 años que he estado al servicio de mi país como Embajador en la diplomacia bilateral y multilateral, acepté el pedido de mi Gobierno de la postulación

para una reelección, pero le dije que por razones de orden estrictamente personal y profesional, no podría permanecer mucho tiempo en el Organismo. Por eso al agradecer esta designación honrosa, me permito comunicar que sólo podré estar como Secretario General hasta el 31 de diciembre de este año.

Entre tanto se convocará una Conferencia Extraordinaria, para que elija a mi sucesor.

El Presidente: Muchas gracias al Embajador Martínez Cobo por sus palabras, por su disposición de servicio a este Organismo fundamental de la región latinoamericana y del Caribe. Al mismo tiempo debo expresar un sentimiento de vacilación ante este anuncio que él nos hace en el sentido de que por razones personales solamente podrá estar al frente de nuestro Organismo hasta el 31 de diciembre de este año. Reconocemos plenamente sus razones personales y agradecemos profundamente, sin embargo, que su esfuerzo lo lleve todavía a estar al frente del OPANAL en lo que resta del año. Yo preguntaría a los señores Delegados, si hay algún punto de vista, alguna sugerencia con relación a la manifestación que nos ha hecho el Embajador Martínez Cobo. Tiene la palabra el distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Nuestra Delegación desea expresar su calurosa felicitación al señor Secretario General, Embajador José Martínez Cobo, por su reelección. Nuestro Gobierno reitera, la satisfacción que en todo momento le ha asistido por la buena conducción del Organismo que desde su asunción al cargo ha llevado el Embajador Martínez Cobo. Su dedicación y abnegación por la función ha sido una garantía para mi país en la preocupación de salvaguardar el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Queremos expresar hoy nuestro profundo pesar por el anuncio que acaba de formularnos, que dentro de algunos meses deberá alejarse

del Organismo. Pero estamos seguros que América Latina continuará contando con su valiosa cooperación a través de las nuevas funciones que seguramente desempeñará en su Gobierno.

Frente al caso que se nos presenta de que dentro de algunos meses la Secretaría General del Organismo quede acéfala, entendemos que lo más acertado sería que en este Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, se convocara a una Conferencia General Extraordinaria al solo efecto de elegir al Secretario General del Organismo que debería suceder al Embajador Dr. Martínez Cobo a partir del 1° de enero de 1986, como nos acaba de expresar.

Mi Delegación desearía sugerir un proyecto de Resolución, que con la venia de la Presidencia, me permitiera leer y que diría lo siguiente: "La Conferencia General, Vista la declaración formulada por el Secretario General, Embajador Dr. José Martínez Cobo, en el sentido de que por razones personales no podrá continuar en el ejercicio de su cargo a partir del 31 de diciembre del año en curso, Resuelve: Convocar a un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General a celebrarse el 22 de octubre de 1985" —o sea, establecer unos 90 días antes de la ausencia forzosa que nos vamos a encontrar— "... a celebrarse el 22 de octubre de 1985 en la sede del Organismo, con el fin de elegir al nuevo Secretario General que entrará en funciones a partir del 1° de enero de 1986".

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Representante del Uruguay. El Representante de Haití ha pedido la palabra.

El Representante de Haití, S.S. Fritz Bazile:  
Muchas gracias, señor Presidente. Es un honor para mí felicitar al Dr. Martínez Cobo por su reelección como Secretario General del OPANAL, gran luchador y un gran trabajador de la paz. El hizo hincapié del gran Libertador de Venezuela

Simón Bolívar, dando apoyo a los demás países de la región. Pero debemos recordar a ustedes señores Observadores y Miembros del OPANAL, y a todos los países presentes aquí, que en todas las Conferencias internacionales hablan del panamericanismo y nunca han hecho hincapié que Haití es el primer país que abrió el panamericanismo del Continente. Por eso yo me he permitido hacer esta pequeña interrupción: para recordar que el panamericanismo fue primero ejercido por Haití, dando ayuda especialmente al Libertador Simón Bolívar para liberar a su país y a los demás países de América Latina.

El Presidente: Muchas gracias al señor Representante de Haití por su declaración. El Representante de Venezuela tiene la palabra.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Dr. Guido Grooscors: Muchas gracias señor Presidente. Quería decir simplemente que en caso de que la Conferencia acogiera la propuesta de resolución presentada por el ilustre Representante del Uruguay, Venezuela presentaría nuevamente la candidatura del Dr. Antonio Stempel Paris, para el cargo de Secretario General en estas elecciones que se celebrarían en la Asamblea Extraordinaria que decidiera este Período convocar.

El Presidente: Muchas gracias al señor Representante de Venezuela por su manifestación y ponemos a la consideración de la Conferencia el Proyecto de Resolución que se ha servido leer el Representante del Uruguay. Tiene la palabra el Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias, señor Presidente. Pido excusas por intervenir nuevamente en el debate, pero frente a la declaración que acaba de hacer el distinguido Representante de Venezuela, deseamos expresar nuestra complacen-

cia por la decisión del Gobierno de Venezuela de postular al Dr. Antonio Stempel Paris como candidato a Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y sugerimos que dicha presentación que acaba de formularnos el distinguido Representante de Venezuela, sea reflejada en el Proyecto de Resolución que hace unos minutos sugerí, y a tales efectos propondría un nuevo párrafo a ese proyecto de resolución que podría decir lo siguiente: "Tomar nota de la candidatura del Dr. Antonio Stempel Paris, que ha presentado la Delegación de Venezuela para ocupar el cargo de Secretario General en las elecciones a que se refiere el párrafo anterior". Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Tenemos pues a consideración de los señores Delegados la resolución que ha presentado el Representante del Uruguay con la adición a que se ha referido en la última parte de su intervención. ¿No habría ningún inconveniente en aceptar el Proyecto de Resolución tal y como lo ha presentado el distinguido Representante del Uruguay? ¿Podríamos entonces considerarlo aprobado en estos términos? Se considera aprobado. Doy la palabra al distinguido Representante del Ecuador.

El Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Dr. Leopoldo Benites Vinuesa: Señor Presidente, he esperado que terminen las distintas propuestas y que estemos próximos al fin de la sesión, para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a los distinguidos Miembros presentes y votantes en esta sesión, por la elección del candidato que había presentado mi país, o sea el Dr. Martínez Cobo. Agradezco pues profundamente a todos y cada uno de los votantes por esta manifestación de solidaridad con mi país. Gracias.

El Presidente: Damos las gracias al distinguido

- - -

Representante del Ecuador por sus palabras. ¿Hay alguna observación o manifestación que deseen hacer los señores Delegados?

De no ser así, pasaremos ahora a nuestro último punto del Orden del Día: punto 17 "Otros asuntos". Tenemos entre los documentos que ha distribuido la Secretaría General un Proyecto de Resolución que consta en el documento CG/L.214, que se refiere a las medidas tendientes al establecimiento de un mecanismo para inspección y vigilancia de efectivos militares en América Latina. Nos hace la aclaración la Secretaría, que este Proyecto de Resolución es uno muy semejante a proyectos de resolución que sobre el mismo tema han sido aprobados anteriormente por la Conferencia General en pasados Periodos de Sesiones. ¿Habría alguna observación especial sobre este Proyecto de Resolución que consta en el documento CG/L.214? Tiene la palabra el distinguido Representante de Panamá.

El Representante de Panamá, Sr. Lic. José Guillermo Stoute: Gracias, señor Presidente. Únicamente es para felicitar a la Secretaría General del Organismo por la eficiencia y rapidez con que se sirvieron imprimir y distribuir nuestra proposición del documento preparatorio —el documento que tenemos a la vista— recoge ciertos puntos de vista de la ponencia de la Delegación panameña expresados el día de ayer. Nuestra Delegación preocupada por encontrar fórmulas de consenso aceptables y razonables, tiene la intención de retirar su ponencia y el Proyecto de Resolución que está en la mano de ustedes y auspiciar el Proyecto de Resolución de la distinguida Representación de México.

El Presidente: Muchas gracias al señor Representante de Panamá. Sigue a la consideración de ustedes el Proyecto de Resolución contenido en el documento CG/L.214. Tiene la palabra el distinguido Representante del Perú.

El Representante del Perú: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación no desearía por ahora pronunciarse acerca del contenido de esta Resolución, sino más bien querría expresar algún comentario. En efecto, la Resolución se intitula "Medidas tendientes al establecimiento de un mecanismo para inspección y vigilancia" y sin embargo en la parte resolutive de esta Resolución vemos una exhortación a los Estados Miembros del Organismo a continuar el diálogo y a intensificar consultas, ambos términos éstos que en nuestra opinión no constituyen medidas, sino una simple invocación. Esto es lo que desearíamos llevar a consideración de la Conferencia General señor Presidente.

El Presidente: Parece muy pertinente el señalamiento que hace el distinguido Representante del Perú, y podríamos aceptar su sugerencia y modificar el título de este Proyecto de Resolución para hacerlo plenamente compatible con el punto resolutive único que contiene. ¿Habría algún comentario, alguna observación sobre este documento? Si no hubiera alguna observación ¿podríamos considerarlo aprobado? Se considera entonces el documento CG/L.214 con la modificación del título que ha propuesto el distinguido Representante del Perú. La Mesa ha recibido tres Proyectos de Resolución: uno de Bolivia, uno de Suriname y otro presentado por el Gobierno de México. Tenemos entendido que estos documentos están siendo distribuidos en la sala en estos momentos, pero solicitaríamos que los Representantes de cada uno de los países que han presentado estas Resoluciones pudieran darle lectura y si lo consideran necesario presentar ante la Conferencia alguna explicación adicional. Tiene la palabra del distinguido Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia: Gracias señor Presidente. Ayer, durante la breve declaración que formulé con

motivo de los comentarios que realizábamos en torno al Informe del Secretario General del OPANAL, manifesté en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo los más fervientes votos porque la Conferencia que celebran en Ginebra los Estados Unidos y la URSS logren un éxito en el propósito de avanzar hacia el ideal de la paz. Con este motivo, la Delegación de Bolivia presenta un Proyecto de Resolución que me voy a permitir leer a continuación: "La Conferencia General, Considerando que la creación de zonas militarmente desnuclearizadas constituye un medio para alcanzar en una etapa ulterior el desarme general y completo; Convencida de que para alcanzar la continuidad de la vida en el Planeta es urgente la adopción de acuerdos efectivos de desarme entre las potencias poseedoras de armas nucleares; Tomando nota con satisfacción de la Declaración de Nueva Delhi suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania, el 28 de enero de 1985, que exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a adoptar medidas inmediatas que detengan y revertan la carrera armamentista; Considerando que el 8 de enero de 1985 los Estados Unidos y la Unión Soviética decidieron iniciar en Ginebra negociaciones bilaterales sobre un conjunto de cuestiones relativas a las armas espaciales y nucleares tanto estratégicas como de alcance intermedio, debiendo considerarse y resolverse estas cuestiones en su interrelación,

Resuelve: 1. Expresar su esperanza de que las conversaciones en Ginebra entre los Estados Unidos y la Unión Soviética produzcan, en una fecha cercana, resultados significativos que permitan prevenir una carrera de armamentos en el espacio y terminar con la que se desarrolla en la tierra, a fin de culminar con la eliminación total de armas nucleares. 2.

Manifestar su más firme respaldo al llamado que formularon en la Declaración de Delhi los Jefes de Estado y de Gobierno de Argentina, Grecia, India, México, Suecia y Tanzania a las potencias

poseedoras de armas nucleares así como a los pueblos, parlamentos y Gobiernos del Mundo, en favor de la causa del desarme y de la paz." Eso es todo señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Representante de Bolivia. Preguntaría a las Representaciones que nos acompañan en la Conferencia ¿si hay alguna expresión, alguna manifestación sobre el particular? El distinguido Representante de la Unión Soviética tiene la palabra.

El Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Prokófiev B.P.: Muchas gracias señor Presidente. En el Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Bolivia se refieren a las negociaciones soviético-norteamericanas que se iniciaron en Ginebra. Me gustaría indicar que, en mi opinión, hay una omisión en el último párrafo, que aparece en la página 1 de este Proyecto de Resolución; una omisión sobre llegar a un acuerdo también para impedir la carrera armamentista en el espacio exterior. En mi opinión, entonces, para ser preciso, existe la necesidad de enmendar este último párrafo de la página 1.

El Presidente: Quisiéramos aclarar al distinguido Representante de la Unión Soviética que en ese último párrafo se ha hecho mención textual al comunicado de prensa que expresaron conjuntamente el Secretario de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores de la URSS con motivo del inicio o del primer encuentro el 8 de enero de 1985 entre estos Representantes en Ginebra, y que al hacer esta mención nos atuvimos al texto de esta declaración. Esto es lo que nos ha comunicado el Representante de Bolivia en la elaboración de su Proyecto de Resolución. En uso de la palabra el distinguido Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia: Le agradezco, señor Presidente, que usted se haya anticipado a formular esa aclaración.

La verdad es que se trata de una reproducción textual de un documento, que es del conocimiento público, pienso que de esa manera le da una validez concreta al texto, sin embargo quizá valdría la pena escuchar las opiniones de los señores Delegados.

El Presidente: Está a la consideración de los señores Delegados esta resolución. En uso de la palabra el distinguido Representante de la Unión Soviética.

El Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: En vista de que este documento está en español, idioma que desconozco, con la explicación que ha presentado la distinguida Delegación de Bolivia, entonces no tenemos ninguna objeción en contra del último párrafo de la página número 1 de este Proyecto de Resolución.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Representante de la Unión Soviética. El Representante de Bolivia por favor.

El Representante de Bolivia: Yo quisiera agradecer al señor Representante de la Unión Soviética por su comprensión y creo que de esta manera quedaría aclarada cualquier duda en relación al texto del documento presentado por mi Delegación.

El Presidente: Muchas gracias, señor Representante de Bolivia. Ahora damos la palabra al distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias, señor Presidente. Solamente por la trascendencia del proyecto de resolución que ha presentado la distinguida Delegación de Bolivia. Yo solicitaría que fuera aprobado por aclamación.

El Presidente: ¿Estaríamos de acuerdo en aprobar por aclamación esta resolución presentada por el Representante de Bolivia? Si no hubiera ninguna objeción, lo haríamos de esa manera. Pasaríamos a considerar ahora el Proyecto de Resolución presentado por el Representante de Suriname y también le rogaríamos que leyera el texto y nos pudiera ofrecer alguna explicación.

El Representante de Suriname, Sr. Jan B. Lachmising:  
Gracias, señor Presidente. Los antecedentes de este Proyecto de Resolución se encuentran en hechos que durante el último año hemos visto, en el sentido de que existe muy poca participación por parte de los Estados de Caribe en el OPANAL, aquí en esta sala tenemos a Haití y Jamaica, además de Suriname, presentes en la Reunión. Obviamente habrá muchas razones específicas que den explicación a esto, pero pensamos que una de las razones correctas es el hecho de que el OPANAL tiene una imagen netamente latinoamericana. Durante algunos días, al dar lectura a los documentos presentados, hemos visto que no existe ninguna mención clara al Caribe como parte de la región cubierta por el Tratado de Tlatelolco, ese hecho consideramos en este Proyecto de Resolución que trataré de leer para ustedes en español: "La Conferencia General, Considerando que de acuerdo con el Artículo 4 del Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, la Zona de aplicación de dicho instrumento abarca tanto a países de América Latina como del Área del Caribe, Reconociendo el hecho de que la atención al Tratado de Tlatelolco de diversos Estados del Caribe refleja la creciente pluralidad del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, Resuelve: Pedir a la Secretaría General que, sin perjuicio de la denominación legal que consagra el Artículo 7 del Tratado de Tlatelolco, en

la documentación oficial del Organismo aparezca en el futuro el nombre del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe". Este es el Proyecto de Resolución. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Representante de Suriname. Está a consideración de ustedes este proyecto de resolución. Concedo la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del OPANAL: En las palabras que pronuncié al inaugurarse esta Conferencia, resalté el hecho de que los países del Caribe que no son de habla española, a pesar del buen español que acabamos de escuchar del Representante de Suriname, tienen un gran afán y un deseo de integrarse con el resto de países latinoamericanos. Es un hecho sintomático, señor Presidente, que de los 23 países que integran el OPANAL, ocho pertenezcan al Caribe que no es de habla española. Algunos de ellos, como el caso de Jamaica, de Suriname, de Haití, participan muy activamente en nuestras labores. En realidad como bien acaba de decir el señor Representante de Suriname, no es posible cambiar el nombre del Organismo, ya que ello significaría una modificación del Tratado, en cambio la Secretaría, con el mayor gusto, acogerá su propuesta de emplear el término Caribe, añadiéndolo al de Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Presidente: Muchas gracias al señor Secretario General. El distinguido Representante de Chile, por favor.

El Representante de Chile, Sr. Carlos Dinator Ramírez: Quiero manifestar que con relación a la propuesta que acabamos de escuchar, mi Delegación no tiene objeciones de fondo, pero sí alberga algunas dudas con relación a lo establecido en el Artículo 7.1 del Tratado.

El Presidente: Muchas gracias al señor Representante de Chile, desde luego se toma nota de la preocupación expresada, simplemente para aclarar que en el párrafo resolutivo que se propone por la Delegación de Suriname, se menciona expresamente que la sugerencia de modificación de nombre en la documentación oficial, se haría sin perjuicio de la denominación legal consagrada en el Artículo 7 del Tratado de Tlatelolco.

Señor Representante de Chile.

El Representante de Chile: Mi Delegación, señor Presidente, agradece a la Mesa sus explicaciones pero pide que las observaciones de la Delegación de Chile consten en actas. Gracias.

El Presidente: Constarán en actas sus observaciones, señor Representante de Chile. ¿Alguna otra observación o consideración sobre este Proyecto de Resolución?

Si no hubiera ninguna observación podríamos entonces considerar aprobado este Proyecto de Resolución presentado por la Delegación de Suriname. Tenemos también un Proyecto de Resolución presentado por el Gobierno de México y rogaríamos al Representante de México dar lectura a este proyecto y expresar los motivos que llevaron a su formulación.

El Representante de México, Sr. Lic. Andrés L. Valencia: Efectivamente la Delegación de México estimó de su más alta responsabilidad, dada su experiencia de trabajo dentro del Consejo y las recientes declaraciones que hemos escuchado en esta Conferencia General, el preparar un Proyecto de Resolución para consideración de la Conferencia en el cual se recogerían algunas de las preocupaciones que se han expresado dentro del Consejo, que han sido manifestadas por algunos países Miembros y que en cierta parte compartimos nosotros. Estimamos que el espíritu de este proyecto que sometemos a la

consideración de la Conferencia es precisamente el tratar de vigorizar, de agilizar el funcionamiento y la operación de los propósitos y principios que animan al Tratado de Tlatelolco, ésta es, sin duda, la principal motivación, creemos que es una expresión de un espíritu para hacer dinámicos los propósitos y principios que animan al Tratado. El texto que tiene la Conferencia ante sí, señala en su parte considerativa preambular lo siguiente: "La Conferencia General,

Habiendo escuchado las declaraciones de carácter general que en el curso de su Noveno Período Ordinario de Sesiones formularon los Representantes y Observadores que participaron en los debates;

Tomando nota con satisfacción de la manifestación inequívoca de firme adhesión a los propósitos y principios del Tratado de Tlatelolco por parte de todos los Representantes y Observadores;

Considerando que en diversas ocasiones los Representantes y Observadores pusieron de relieve la urgencia de adoptar acciones eficaces para alcanzar la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco y asegurar el estricto cumplimiento de las obligaciones que establece dicho instrumento y sus Protocolos Adicionales;

Recordando que de conformidad con lo estipulado por el Artículo 10 del Tratado de Tlatelolco el Consejo del OPANAL puede funcionar continuamente, y a dicho órgano corresponde, entre otras atribuciones, aquellas que le asigne la propia Conferencia General,

Resuelve: 1. Encomendar al Consejo que en el más breve plazo estudie las medidas que podrían adoptarse en el transcurso de los próximos meses para contribuir a crear las condiciones que aseguren la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco y el cumplimiento estricto de las obligaciones que establece dicho instrumento y sus Protocolos Adicionales.

2. Autorizar al Consejo para que una vez concluido el estudio a que se refiere el párrafo anterior, lleve a cabo las acciones inmediatas que juzgue pertinentes para el logro de los obje-

tivos señalados. 3. Encomendar al Secretario General y a la Comisión de Buenos Oficios que presten al Consejo el apoyo que dicho Órgano requiera, a fin de realizar las tareas que le encomienda la Conferencia General.

4. Pedir a todos los Gobiernos de los países Miembros y a los Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco, que presten la colaboración que el Consejo les solicite en el desempeño de las atribuciones que le confiere la presente resolución".

El Presidente: Gracias, señor Representante de México. Quedaría a consideración de los señores Delegados este Proyecto de Resolución presentado por el Gobierno de México.

¿Habría alguna observación o comentarios sobre este Proyecto de Resolución? Tiene la palabra el distinguido Representante de los Estados Unidos.

El Representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Lewis A. Dunn: Me gustaría una aclaración sobre dos puntos que no quedaron muy claros, ya que estamos ahora oyendo la traducción al tiempo que estamos traduciendo nosotros el texto en español a medida que lo vamos leyendo. El primer punto, en donde el Consejo decide estudiar las medidas, se menciona un período de meses. ¿El Consejo realizará el estudio en este lapso de meses o lo que se piensa es que ciertas medidas serán identificadas y puestas en vigor en este período de meses? El segundo punto se refiere al último párrafo que tiene que ver con el llamado que se hace a todos los Miembros y a los Gobiernos que cooperan con el Consejo. Me supongo que se refieren aquí a aquellos que cooperan con el Consejo en llevar a cabo este estudio cuyo objetivo es el aclarar la cuestión.

El Presidente: Daríamos ahora la palabra al Representante de México para aclaraciones.

El Representante de México, Excmo. Sr. Dr. Jorge Montaño: Muchas gracias señor Presidente. Creo que, como bien señala el distinguido Representante de los Estados Unidos, el proceso de traducción probablemente requería de una explicación adicional sobre algunos aspectos. El punto 1 resolutivo se refiere a encomendar al Consejo a fin de que proceda a estudiar, es decir, es un proceso de reflexión para que analice las medidas que podrían adoptarse por parte del Consejo en el transcurso de un espacio de tiempo suficientemente amplio y abierto, no queremos tampoco que un estudio pueda quedar sujeto a una calendarización, ésta ya sería una cuestión que el propio Consejo tendría que definir. De tal suerte que el espíritu de este primer párrafo está abocado al proceso de reflexión que se le está encomendando al Consejo y será el propio Consejo el que determine, no la Conferencia, el período de tiempo dentro del cual habría de operar. Como se hace en el punto 3 al Secretario General y a la Comisión de Buenos Oficios, en el punto 4 la Delegación de México, al proponer esta redacción, pide a todos los Gobiernos de los países Miembros que no están representados en el Consejo, que presten toda su cooperación y colaboración para la realización del estudio para su desempeño y desahogo. Es decir, que está encaminado a asegurar la plena vigencia del Tratado, de tal manera que lo que se busca es un concurso abierto, tanto de los Estados Miembros como de los Estados vinculados al Tratado, para que efectivamente se logre el propósito de plena vigencia. La Delegación de México no piensa que deba ser una tarea restrictiva únicamente del Consejo.

El Presidente: Muchas gracias al Representante de México. Preguntaríamos en primer término a la Delegación de Estados Unidos si está de acuerdo con estas aclaraciones que se han formulado.

El Representante de los Estados Unidos de América:  
Señor Presidente, creo que entiendo ya las aclaraciones presentadas.

El Presidente: Doy la palabra al señor Representante de Chile.

El Representante de Chile: Muchas gracias señor Presidente. Deseo pedir por su conducto, señor Presidente, a los autores de esta Resolución que nos indiquen cuál es el título de este Proyecto.

El Presidente: Podríamos pedir al señor Representante de México alguna sugerencia sobre el particular. Tal vez pudiera sugerirse como título "Medidas para alcanzar la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco".

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Quizá si se utilizara un lenguaje un poco más amplio, se pudiera recoger mejor el espíritu que anima a la Delegación de México. Pudiera titularse, como usted bien apunta: "Medidas tendientes a contribuir a la creación de condiciones que aseguren la plena vigencia", o algo por el estilo. En todo caso quizá podríamos hacerlo alrededor de estas líneas y con mucho gusto le daríamos respuesta a su pregunta al señor Representante de Chile.

El Presidente: ¿Está entonces conforme el señor Representante de Chile en el sentido de buscar el título en torno a esta línea?

El Representante de Chile: Muchas gracias señor Presidente. Para mejor comprender lo que expresa la Delegación que me ha precedido en el uso de la palabra, ¿es que se entiende que éstas se tratan efectivamente de medidas para el reforzamiento

del Tratado o algo por el estilo, o de refuerzo de su vigor o de su aplicación? Es una debida aclaración que formulo a través de la Mesa.

El Presidente: La palabra al señor Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Muchas gracias señor Presidente. Mi Delegación entiende que no, que no es el espíritu de este Proyecto de Resolución establecer medidas para el fortalecimiento o seguimiento del Tratado de Tlatelolco, pues el Tratado mantiene plena vigencia en todos sus términos. Más bien la intención, según lo interpreta mi Delegación, que tras este Proyecto de Resolución, es dentro del aspecto del seguimiento de las funciones que realiza el Consejo del Organismo, y en ese entendido tal vez si le pusiéramos "Medidas de seguimiento para lo que establece el Tratado de Tlatelolco", o algo en torno a ese criterio, sería lo más acertado.

El Presidente: ¿Tendría alguna sugerencia la Representación de México?

El Representante de México: Sí, señor Presidente, creo que en nuestra exposición habíamos dado las razones que animaban el espíritu de este Proyecto de Resolución que sometemos a la consideración de la Conferencia. Quisiera recoger una sugerencia que se nos hace, que parece bastante pertinente, probablemente también responda a algunas dudas planteadas, de que podría ser el título "Examen de las medidas tendientes a alcanzar la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos Adicionales"; es decir, simplemente es un trabajo, un ejercicio reflexivo el que se plantearía y no en el espíritu que hace un momento se mencionó.

El Presidente: La Representación del Brasil tiene

la palabra y después la de Argentina.

El Representante del Brasil: Mi Delegación ha seguido con mucho interés el debate sobre el título, el alcance y las finalidades del Proyecto de Resolución que la Delegación de México, con mucha oportunidad, ha presentado a la Conferencia.

Yo me atrevería a sugerir en este debate, y tal vez la distinguida Delegación de México tenga a bien considerar esta sugerencia, que el primer punto operativo del proyecto tiene que ver con dos cuestiones: una, la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco y ya el distinguido Representante del Uruguay nos ofreció una interpretación de lo que quiere decir esta expresión y yo entiendo que la Delegación de México comparte este criterio. Pero éste es un elemento, el otro elemento, es el cumplimiento estricto de las obligaciones que establece dicho instrumento y sus Protocolos Adicionales y me parecería que en el título este segundo elemento del primer párrafo operativo debería de alguna forma quedar reflejado, y esta es la sugerencia que hago a la distinguida Delegación de México.

El Presidente: Muchas gracias a la Representación del Brasil. La Representación de Argentina, por favor.

La Representante Alternativa de Argentina, Srita. Lilia Roldán Vázquez: Voy a ser muy breve, y solamente para apoyar la propuesta adelantada por la distinguida Delegación del Brasil agradeciendo de antemano el esfuerzo que ha hecho la Delegación de México para producir este Proyecto de Resolución que nos parece muy interesante. En adición a lo que dice el distinguido Representante del Brasil, quería hacer notar a la Conferencia que no solamente en el párrafo resolutivo I se habla de dos objetivos principales del Proyecto de Resolución, sino que también está explícito en los considerandos del Proyecto de Resolución, es decir, que aparentemente todo el espíritu de la resolución está imbuido de promover no sólo la plena vigencia del instrumento sino también el cumplimiento

miento estricto de las obligaciones que en él se plantean.

El Presidente: ¿Habría algún otro comentario sobre esta cuestión? ¿Podríamos esperar alguna propuesta que recogiera estas sugerencias para el título del Proyecto de Resolución? La Delegación de México tiene la palabra.

El Representante de México: Dado lo avanzado de la hora, aunque no sea una sugerencia muy económica en palabras, si usted me permite quizá recogeríamos las sugerencias pertinentes que nos hacen la Delegación del Brasil y Argentina, pero la capacidad de síntesis en este momento la tengo agotada, por lo tanto haría una sugerencia muy amplia que pudiera recoger esto: "Examen de las medidas tendientes a alcanzar la plena vigencia del Tratado de Flatelolco y el cumplimiento estricto de las obligaciones que establecen el Tratado y sus Protocolos Adicionales". Creo que aunque es larga la fórmula, sería la más adecuada.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Representante de México. El Representante de Chile tiene la palabra.

El Representante de Chile: Señor Presidente, es nada más para consultar ¿este Proyecto de Resolución que mi Delegación estudia con gran interés encomienda como se sabe al Consejo que efectúe un estudio? Quisiera entender mejor la propuesta y sus verdaderos alcances, que se me informara si la Secretaría tiene algunos estudios sobre esta materia.

El Presidente: Gracias al señor Representante de Chile. Podríamos tal vez pedir al señor Secretario General una información sobre el particular.

El Secretario General del OPANAL: Un estudio específico, no. Pero naturalmente esta materia ha sido estudiada a través de los varios años que tiene de existencia el OPANAL.

El Presidente: Entenderíamos entonces que dentro del mandato que pudiera hacerse al Consejo naturalmente quedaría comprendida la contribución valiosísima que seguramente estaría en condiciones de hacer la Secretaría General del OPANAL. ¿No habría ninguna otra observación sobre este Proyecto de Resolución? ¿Podríamos considerar como aceptable el título que nos sugirió en último término el Representante de México? Si no hubiera ninguna otra observación sobre el particular podríamos entonces considerar como aprobado este Proyecto de Resolución de carácter general, el contenido en el documento CG/L.212, que se refiere a la preparación del próximo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General a cargo de la Secretaría General. La distinguida Representante de la Argentina por favor.

La Representante Alternativa de Argentina: Mi Delegación simplemente quería tomar nota de que el Proyecto que acaba de aprobarse, como hemos dicho anteriormente, es muy interesante y representa a nuestro juicio un paso adelante en las preocupaciones que se han vertido en esta Conferencia sobre la necesidad de reforzar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Tratado de Tlatelolco. Sin embargo, mi Delegación lamenta que no se haya recogido en el texto de la Resolución, ni en los párrafos preambulares, otra inquietud que ha sido manifestada también en forma general, o por lo menos por varias Delegaciones presentes en la Conferencia sobre la verificación del cumplimiento de estas obligaciones del Tratado y de sus Protocolos Adicionales. Vemos que el Proyecto de Resolución, ahora Resolución aprobada por la Conferencia, recoge las inquietudes manifestadas sobre la plena vigencia del Tratado sobre el cumplimiento de sus Artículos y de

los Protocolos Adicionales. Lo único que faltaría haber recogido es la inquietud por la posibilidad de verificación en el cumplimiento de estas obligaciones.

El Presidente: Muchas gracias a la distinguida Representante de Argentina. Representante del Brasil por favor.

El Representante del Brasil: Voy a ser muy breve para decir que yo comparto los criterios que han sido expresados por mi colega de Argentina. Solamente agregaría que mi Delegación tiene entendido que las disposiciones que aseguran el cumplimiento estricto de las obligaciones de las Partes del instrumento, es decir, el Sistema de Control y verificación de las actividades de las Partes del instrumento, propiamente dichas, ya están concretadas en el instrumento mismo y que lo que faltaría, y mi Delegación se atreve a esperar que el estudio del Consejo dé especial atención a este problema, sería la forma de asegurar el cumplimiento estricto de las obligaciones de los signatarios de los Protocolos Adicionales.

El Presidente: Desde luego constará en Actas y se recogen con mucho interés las preocupaciones y las sugerencias que los dos distinguidos Representantes han hecho en torno al alcance de este Proyecto de Resolución y así se remitirán al Consejo para su consideración. ¿No habría ninguna observación sobre el documento CG/L.212, sobre la preparación del Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL? Si no hubiera ninguna observación ¿podríamos considerar aprobada esta última Resolución? Queda aprobada.

Señores Representantes, aún a costa de robarles todavía algún minuto, quisiera no dejar al fin de esta Conferencia General del OPANAL, la Novena, de expresar algunas manifestaciones que nos ha suscitado la Presidencia de esta Conferencia y que quisiéramos

hacer llegar a ustedes. En primer lugar, debo dejar constancia de mi agradecimiento como Presidente en este Período de Sesiones de la Conferencia General, al Embajador Martínez Cobo por el apoyo invaluable que nos prestó en todo momento para el desempeño de estas funciones y del resultado tan positivo de esta Conferencia General. Lo mismo puedo decir de todos los funcionarios y empleados administrativos del OPANAL. Igualmente desearía agradecer la valiosísima colaboración de los intérpretes traductores y al personal que nos han auxiliado en esta sala en el desempeño de las labores. Deseo también expresar un profundo reconocimiento a todas las Delegaciones de los países Miembros, así como de los Observadores acreditados, de los Organismos Internacionales y, desde luego, de los países integrantes del Tratado, por la comunicación fluida, el respeto que todo momento singularizó estos debates y que solamente se explica por esa disposición invariable al diálogo y a la comprensión que manifestaron en todo momento. Igualmente quisiera expresar un agradecimiento muy especial por el auxilio que prestaron a la Presidencia los Embajadores Juan de la Piedra del Perú y Harvey Naarendorp de Suriname, que en sus cargos de Vicepresidentes de la Conferencia, que tan atinadamente se les otorgaron, contribuyeron también siempre de manera generosa y amplia de orientar los trabajos de esta Conferencia. La Conferencia General no se limitó a las tareas reglamentarias que cada dos años ha de realizar. Nos parece que en esta ocasión los debates se distinguieron por la riqueza conceptual y la importancia política de las intervenciones que pronunciaron Representantes y Observadores que hicieron uso de la palabra en los diferentes días de esta Sesión. Cabe resaltar a mi juicio la firme adhesión que aquí se ha manifestado por parte de todos los oradores, sin excepción, a los principios y propósitos sustantivos del Tratado de Tlatelolco. Pienso que quienes hemos tenido la oportunidad de escuchar las declaraciones que se formularon, hemos reafirmado nuestra convicción

del valor imperecedero del espíritu que animó la creación de una Zona militarmente desnuclearizada en América Latina. Es-  
timo asimismo, que la Conferencia General habrá de reforzar de  
manera significativa el llamado que en estos momentos formulan  
en favor de la paz y el desarme, pueblos, parlamentos y Gobiernos  
y en conjunto la opinión internacional. A mi manera de ver, re-  
sulta imprescindible señalar también que nuestros debates pusie-  
ron de relieve una preocupación común por fortalecer el Sistema  
de Tlatelolco. No puedo equivocarme al advertir una con-  
vicción general acerca de la urgencia de consolidar el estatuto  
de desnuclearización bélica de la región y de asegurar el pleno  
cumplimiento de las obligaciones que se derivan del Tratado de  
Tlatelolco y de sus Protocolos Adicionales. Tal vez sería con-  
veniente destacar también la expresión unánime sobre la necesidad  
de robustecer al OPANAL. Parece crucial que cuanto antes  
se examinen fórmulas viables que permitan al Organismo la mayor  
eficacia posible en las tareas que le han sido encomendadas.  
Para mí este fértil intercambio de ideas que hemos mantenido en  
los últimos días, se ha caracterizado como un ejercicio serio y  
responsable de análisis y definición política. Sabemos bien  
ahora que en el apego a principios y propósitos coincidentes tene-  
mos fundamento para apoyar trabajos futuros. Las inquietudes  
que aquí se han expresado marcan asimismo las áreas que debemos  
explorar de modo primordial. Para nosotros estos puntos  
de vista distintos que igualmente se manifestaron, deben ser un  
poderoso estímulo para que la imaginación y la voluntad de los Es-  
tados latinoamericanos y caribeños establezcan los más amplios y  
sólidos entendimientos futuros. El carácter ejemplar del Tra-  
tado de Tlatelolco está para todos nosotros fuera de duda, nos co-  
rresponde a los países Miembros, sin embargo, enfrentar con talen-  
to y decisión política, los desafíos inmediatos que esta Conferen-  
cia puso de relieve. Confiamos que en el empeño de conservar,  
ampliar y vigorizar la única Zona densamente poblada del Mundo

libre de armas nucleares, contaremos con la colaboración de buena fe de todos los Estados vinculados a este esfuerzo excepcional de nuestros pueblos. Su compromiso es esencial para el logro de los objetivos que conviñimos hace más de veinte años en este mismo lugar de Tlatelolco. Muchas gracias por su presencia en esta ocasión. Nos ha pedido la palabra el distinguido Representante del Uruguay, a quien concedemos la palabra antes de levantar la Sesión.

El Representante del Uruguay: En realidad el deseo de la Delegación nuestra era hablar antes de su emotivo discurso, que ha sido una pieza de oratoria que será conservada por nuestras Delegaciones por mucho tiempo. La razón de querer hablar en este momento era dejar reflejado a través de esta Conferencia el espíritu que reina en todos los Miembros que hemos asistido a esta Reunión. Como expresé en la exposición que hice el primer día del inicio de esta Conferencia, y cito: "El reunirnos en esta sede y evocar el proceso cumplido para la elaboración y entrada en vigencia del llamado Tratado de Tlatelolco, es un homenaje que rendimos al pueblo mexicano como justo reconocimiento por el aporte fundamental que le otorgó su Representante, el Gobierno de México". Hemos pasado estos tres días en deliberaciones en torno al Tratado de Tlatelolco y hemos podido contar con la cortesía y con la acogida del Gobierno mexicano al haber ofrecido esta sede, así como con la brillante conducción del señor Presidente, de una forma ecuaníme, que ha favorecido sustancialmente el desarrollo de nuestros debates. En ese entendido, nuestra Delegación consideró que era oportuno que la Conferencia General reflejara ese sentimiento existente en todas las Delegaciones, por medio de una Resolución, que con la venia del señor Presidente, leería: "Voto de Reconocimiento, el título: La Conferencia General, Tomando en consideración la aceptación del Gobierno de México de

que se llevara a cabo el Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General en el área de conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Teniendo presente las facilidades brindadas para la realización de esta Conferencia por las autoridades de dicha Secretaría; Resuelve:

1. Agradecer al Gobierno y pueblo de México en la persona de su Presidente, Excmo. Sr. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, por las facilidades otorgadas para la celebración de este Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
2. Expresar su más vivo reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la persona de su Titular, Excmo. Sr. Lic. Bernardo Sepúlveda Amor, por la colaboración eficaz y el apoyo prestado al Organismo para la consecución del fin antes mencionado.
3. Manifestar su agradecimiento al Presidente del Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, Excmo. Sr. Lic. Víctor Flores Olea, por la excelente conducción de los trabajos requeridos por la misma Conferencia".  
Gracias, señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Representante del Uruguay por sus elogiosos conceptos. Tiene la palabra el distinguido Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia: Señor Presidente, solamente para manifestar mi apoyo a la Resolución presentada por el distinguido Delegado del Uruguay, y para pedir a mis distinguidos colegas en esta Conferencia General, que la aprobemos con un voto de aplauso por aclamación general, reiterando de esta manera el agradecimiento a México y al distinguido señor Presidente del Noveno Período Ordinario de Sesiones.

El Presidente: Con el agradecimiento de México para todos ustedes, podemos levantar nuestra Sesión. Tiene la palabra el distinguido Representante de Chile.

El Representante de Chile: Mi Delegación no puede terminar sus intervenciones en este Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, sin agradecer a la Mesa por su ecuanimidad en la conducción de los trabajos. También mi Delegación querría agradecer a la Secretaría por la excelente labor cumplida, por la asistencia que hemos recibido en esta Conferencia, y al mismo tiempo por el apoyo que hemos recibido en ciertos asuntos administrativos y migratorios. Desea mi Delegación también, señor Presidente, por no haber tenido oportunidad de hacerlo con anterioridad, felicitar al Uruguay y a Costa Rica por haber sido elegidos Miembros del Consejo del Organismo y finalmente mi Delegación, señor Presidente, desea agradecer las muestras de hospitalidad que ha recibido del pueblo de México.

El Presidente: Muchas gracias al distinguido Representante de Chile. Declaramos clausurado este Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

(La Sesión se clausuró a las 14:30 horas).